

ACTA N° 10

COMITÉ DE CONTROL INTERNO (CCI) DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CAJAMARCA

En la sala de reuniones de Asesores de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, siendo las 9:00 A.M. horas del día 18 de abril del año 2017; se reunieron los miembros integrantes del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, contando con la asistencia de:

Miembros:

Luis Vásquez Rodríguez	Presidente (Gerente Municipal).
Milka Rosa Bazán Paredes	Directora de la Oficina General de Administración.
Percy Romero Mendoza	Director de la Oficina Gral. Planeamiento y Ppto.
José Germán Flores Cabanillas	Director de la Oficina General de Asesoría Jurídica.
Wálter Noriega Soto	Director Oficina Gral. Gestión Recursos Humanos.
Elvis Becerra Guevara	Secretario Técnico.

1. AGENDA

- a) Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca

2. ORDEN DEL DÍA

El Gerente Municipal Dr. Luis Vásquez Rodríguez Presidente del CCI y contando con la asistencia de todos los miembros da inicio a la sesión manifestando que la presente sesión ha sido convocada para el trámite correspondiente de aprobación del Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca.

En tal sentido, el Presidente del CCI informa que se tiene en despacho el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, el cual ha sido elaborado por el Secretario Técnico de acuerdo al modelo establecido por la Contraloría General de la República, para lo cual deja en uso de la palabra al Secretario Técnico.

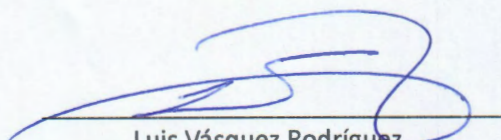
El Secretario Técnico expresa que de acuerdo al correo electrónico recibido de la sectorista de la meta 07 del PI del 2017 de la Contraloría de la República, ha procedido a elaborar el Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, de acuerdo al modelo y formato recomendado por la sectorista antes indicada; en tal sentido, se debe proceder a su revisión y validación por parte del Comité de Control Interno.

Los miembros del Comité de Control Interno proceden a revisar el documento denominado Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca, aprobándolo ya que se encuentra de acuerdo al modelo indicado por la Contraloría General de la República, acordando elevar dicho documento al despacho de alcaldía para el trámite de aprobación correspondiente.

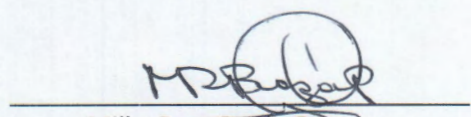
3. ACUERDOS

- a) Elevar al alcalde para su aprobación el "Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca".
- b) Una vez aprobado el "Reglamento del Comité de Control Interno de la Municipalidad Provincial de Cajamarca" mediante la resolución correspondiente, el Secretario Técnico del CCI lo escanea y registra en el aplicativo informático "Seguimiento y Evaluación del Sistema de Control interno de la CGR" hasta el 28 de abril del 2017 conforme al plazo establecido en el instructivo respecto de la actividad 2 de la Meta 07 del PI del año 2017.


Siendo las 10:00 A.M. y no habiendo asuntos pendientes por tratar, se dio por terminada la sesión suscribiendo la presente Acta en señal de conformidad.



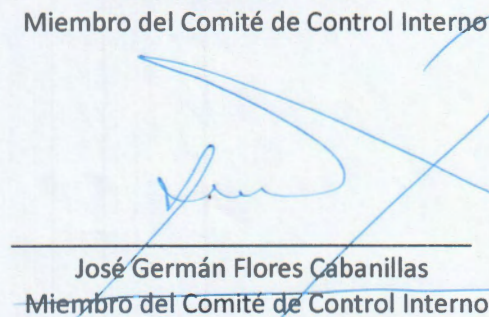
Luis Vásquez Rodríguez
Presidente del Comité de Control Interno



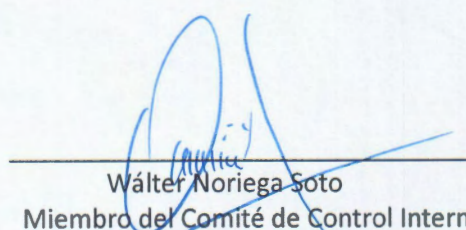
Milka Rosa Bazán Paredes
Miembro del Comité de Control Interno



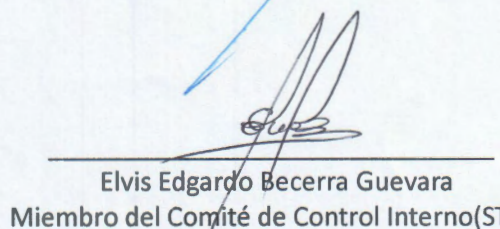
Percy Romero Mendoza
Miembro del Comité de Control Interno



José Germán Flores Cabanillas
Miembro del Comité de Control Interno



Wálter Noriega Soto
Miembro del Comité de Control Interno



Elvis Edgardo Becerra Guevara
Miembro del Comité de Control Interno(ST)